

S/.5 de MERIDIANO

Año 1 - N° 182 Jueves 28 de junio de 1984 Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "V.R.P. CONSULTORA C. LTDA".

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía "V.R.O. CONSULTORA C. LTDA". se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de junio de 1984, ante el notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución N° IG-RL-84.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Ingeniero René Vacas Costales; Ingeniero Arnaldo Peña Navas; y, arquitecto Oswaldo Rofrío Corral. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados los dos primeros en la ciudad de Guayaquil y el último en la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina "V.R.P. CONSULTORA C. LTDA" y tiene un plazo de duración de diez años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la prestación de servicios en el área de la consultoría y en particular la realización de estudios de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica y Electrónica, Estructural, Mecánica, Sanitaria, de Sistemas y de Costos; así mismo, programación, anteproyectos, proyectos, preinstalación, montaje, equipamiento, estudios de factibilidad y específicos en las diversas ramas de la ingeniería. De igual forma desempeñará funciones de gerenciamiento, fiscalización, dirección técnica y arquitectónica de obras, planificación y supervisión de obras incluyendo establecimientos de salud. En cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todo acto o contrato permitidos por las leyes, incluyendo la importación de maquinarias, equipos, accesorios, repuestos, materia prima, etcétera, que tengan relación con las finalidades de la compañía.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CIENTO MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.50.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.50.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ingeniero René Vacas Costales; Ingeniero Arnaldo Peña Navas; y, arquitecto Oswaldo Rofrío Corral.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el presidente y el gerente general. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el gerente general.